



ACTA
26.09.2023

--En Bahía Blanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 26 de septiembre de dos mil veintitrés, en dependencias del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes consejeros: Lorena MILANESI, Silvana BURELA, Gustavo LOPEZ (en reemplazo de María del Carmen ESANDI), Gabriela SALVADOR, Fernanda GUMILAR, María Marta FACCHINETTI (en reemplazo de Paula PRATOLONGO), Marcelo GALVEZ, Natalia STEFANAZZI, Alejo REYES, Milagros SCHIEBELBEIN, Candela KROLL (en reemplazo de Marilina ANTONELLI). Ausente por el claustro de alumnos, Agustín REYES VERON. -----

-Preside la reunión la Directora-Decana, Dra. Gabriela MURRAY, actuando como Secretario de Actas el Dr. Jorge WERDIN. -----

PUNTO N° 1: Informes.-----

--El Dr. Gentili informa sobre los temas abordados en la reunión ECUAFyB realizada el 18 de septiembre en la Universidad Nacional de Rosario; de esta reunión participó además por nuestra UA la Dra. Ramírez Rigo. En este encuentro se informó que se derogó la resolución 2643/19 para los estándares para la acreditación de especializaciones médicas, bioquímicas, farmacéuticas y odontológicas que requerían una carga horaria mínima de 5400 y se aprobaron las especializaciones clínicas no asistenciales con 380 h. Además, se analizó la Declaración 90° del Plenario de Rectoras y Rectores del CIN en San Luis en los que se establecen distintos lineamientos de políticas universitarias para la mejora del sistema universitario nacional, entre ellos: el análisis de las opciones pedagógicas presencial y a distancia, la revisión de la distancia entre la duración teórica y la duración real de las carreras, la adecuación de horas mínimas y máximas de los planes de estudios, las titulaciones intermedias (como los Bachilleratos Universitarios). Se planteó que las carreras de pregrado estructuren sus planes de estudio en dos años de duración con una carga horaria entre 1100 y 1400 h, mientras que las carreras de grado sus planes se estructuren en cuatro años de duración y una carga horaria entre 2100 y 2600 h. El Dr Gentili explica que esta diferencia de horas planteadas como máximo genera discrepancias al momento de acreditar una carrera por ARCU-SUR (Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR), ya que para la carrera de farmacia, por ejemplo, se requieren planes con 3100 h como mínimo. Desde ECUAFyB se consultará al CIN, al CU y al Ministerio de Educación sobre los alcances y tiempos de implementación de estas propuestas. La Dra. Murray sugiere a las comisiones que están trabajando en la acreditación y renovación de los planes de estudio de Bioquímica y Farmacia continúen con su labor bajo los estándares de acreditación que ya fueron aprobados por el CU.-----

--La Dra. Murray informa sobre la reunión llevada a cabo entre el equipo de gestión y el cónsul de Italia. En este encuentro se trataron diversos temas entre los cuales se priorizó la posibilidad de desarrollar convenios con universidades italianas, e implementar co-titulaciones binacionales que permitirán el intercambio de los alumnos entre ambos países. Dada la gran predisposición del cónsul sobre estos temas, se seguirá trabajando en este sentido ya que esto abre grandes oportunidades para los futuros egresados de nuestras carreras. -----

PUNTO N° 2: Solicitud de cambio de Director- Farmaceutica Viceconte. -----

--La Dra. Stefanazzi presenta el dictamen en mayoría de las Comisiones de Interpretación y Reglamento; Investigación, Becas y Posgrado; Enseñanza en Biología, Enseñanza en Farmacia, Enseñanza en Bioquímica; Visto el pedido de la Farm. Fátima Viceconte, estudiante de Doctorado de Farmacia que solicita un/a nuevo/a director/a que lleve a cabo la corrección del manuscrito de su tesis de posgrado. -----

Y considerando que:-----

Viceconte se encuentra bajo la dirección de la Dra. Soledad Vela Gurovic;-----

- Viceconte, en un mail fechado el 04/05/23, manifiesta su voluntad de que se le asigne un/a nuevo/a director/ra para la corrección de la tesis debido a problemas irreconciliables con su directora, por existir a su entender, situaciones de violencia y maltrato laboral hacia su persona, independientemente de la asignación de un supervisor local;-----
- la Dra. Soledad Vela Gurovic se desvinculó de la UNS el 1 de febrero de 2023 y manifestó la intención de seguir cumpliendo su rol de Directora de la tesis doctoral;-----
- el Comité de Posgrado en Farmacia, en el acta del 23/05/23, asigna como supervisora local a la Dra. Viviana Cambi debido a que la Dra. Vela Gurovic había finalizado su vínculo laboral con la UNS;-----



- en virtud de lo dictaminado por el Comité de Posgrado en Farmacia y enfatizando la necesidad de que se le asigne un nuevo director, Fatima Viceconte el 17/07/23 presenta, ante la Directora Decana de BByF Dra. Gabriela Murray, una denuncia en la que explica y detalla que la Dra. Gurovic ejerció violencia laboral sostenida durante el desarrollo de su tesis doctoral. Debido a estos acontecimientos, Viceconte debió iniciar un tratamiento psicológico que le dio el respaldo necesario para realizar el pedido de desvinculación de su directora;-----
- el Comité de Posgrado en Farmacia en el acta fechada el 08/08/23, considera que el rol de la dirección de la Dra. Vela Gurovic fue cumplido, y que el trabajo experimental ya ha sido culminado bajo su supervisión y conocimiento; y que considera que no debe desvincularse a la Dra. Vela Gurovic y extremar las precauciones para que el contacto entre las partes sea canalizado única y exclusivamente por la Supervisora, ya designada con anterioridad, Dra. Viviana Cambi (CDBByF 354/23);-----
- si bien el Comité de Actuación en Situaciones de Discriminación y/o Violencia de Género, manifiesta que, habiendo evaluado la solicitud, no tiene posibilidades de intervención por ser una situación que excede el marco de competencia del Protocolo, percibe un maltrato y violencia dirigida a una estudiante por parte de una docente o ex docente, que debe ser abordado por las instancias pertinentes de la Universidad;-----
- el Jefe de División de Propiedad Intelectual y Transferencia de la UNS manifiesta que, dado que la Dra. Vela Gurovic se encuentra desvinculada de la UNS y que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNS ha reclamado formalmente los derechos de propiedad intelectual sobre el tema, considera que existen motivos suficientes para cambiar la dirección de tesis;-----
- como indica el Asesor Letrado de la UNS, es posible que la tesista cambie, modifique o desista de la dirección de tesis que mantuvo hasta la fecha, no existiendo ninguna regulación que lo prohíba;----- el desarrollo de una tesis doctoral es una instancia formativa y académica dentro de la institución, en donde el director cumple un rol como educador;-----
- es necesario tomar una determinación, dar respuesta al pedido de la tesista, y proveer las condiciones de contexto apropiadas para la finalización de la tesis doctoral;-----
- Los abajo firmantes consideramos prioritario y urgente resguardar la integridad emocional de la tesista, haciendo lugar a su pedido de desvincular a la Dra. Vela Gurovic de la dirección de tesis de la Farm. Viceconte. Firmas: María Soledad Araujo, Natalia Stefanazzi, Fernanda Gumilar, Valeria Gili, Sol Pérez, María Marta Facchinetti, Marinilina Antonelli. -----

La Dra. Burela presenta el dictamen en minoría de las Comisiones de Interpretación y Reglamento; Investigación, Becas y Posgrado; Enseñanza en Biología, Enseñanza en Farmacia, Enseñanza en Bioquímica; Visto el correo electrónico con fecha 04/05/23 y la nota firmados por la Farm. Fátima Viceconte con fecha 17/07/23, estudiante de doctorado de Farmacia bajo la dirección de la Dra. Soledad Vela Gurovic, en la que solicita un cambio de dirección por diferencias irreconciliables con la Directora; y considerando: -----

- que la Dra. Soledad Vela Gurovic se desvinculó de la UNS el 1 de febrero de 2023 y manifestó la intención de seguir cumpliendo su rol de Directora de tesis doctoral en un correo electrónico con fecha 04/05/23;---
- -que se dio actuación al Comité de Posgrado en Farmacia el 04/05/23 informándole que la tesista solicitaba cambio de Director para culminar la corrección del manuscrito de su tesis dado que la Dra. Vela Gurovic se había desvinculado de la UNS y la Dra. Vela Gurovic deseaba continuar con su rol de Directora;-----
- que no consta que el Comité de Posgrado en Farmacia haya sido informado de las diferencias irreconciliables entre tesista y Directora expresados en el mail del 04/05/23 por la Farm Fatima Viceconte;
- que el CD en su reunión del 4/07/23 y por recomendación del Comité de Posgrado en Farmacia asignó a la Dra. Viviana Cambi como Supervisora Local y a la Dra. Vela Gurovic como Directora Externa; -----
- que la nota presentada por la tesista Fatima Viceconte con fecha 17/07/23 en la que solicita cambio de Director por violencia laboral, fue girada al Comité de Posgrado en Farmacia el día 1/08/23 el cual se expidió el día 08/08/23. En el Acta presentada el Comité, desde su competencia, considera que no debería desvincularse a la Dra. Vela Gurovic de su rol de dirección. Sin embargo, el mismo comité enfatiza que deben extremarse las precauciones para que el contacto entre las partes sea canalizado única y exclusivamente por el supervisor local. Además aclara que la violencia laboral denunciada por la Farm. Viceconte excede sus competencias y, por tanto, le solicita a las autoridades departamentales que tomen las acciones que correspondan para dar respuesta a esta denuncia. -----



- que el 16/08/23 la Decana gira la nota de denuncia al Comité de Actuación de Protocolo de Violencia de Género y Discriminación de la UNS que responde el 28/08/23 que lamentablemente no es ámbito de su incumbencia resolver esta situación.-----
- que en el plenario del 29/08/23, la Decana presentó sobre tablas el acta del Comité de Posgrado en Farmacia respecto al cambio de dirección y la denuncia presentada por la Farm. Viceconte. Ese mismo día, los consejeros al tomar conocimiento de la situación y su gravedad, sugirieron que se derive a la Comisión de Convivencia del Departamento o que se pida la opinión al Asesor Letrado, ya que la Dra. Vela Gurovic se encuentra bajo la figura de Directora Externa;-----
- que el Asesor Letrado al ser consultado telefónicamente por las autoridades del Depto. contesta a través de un correo electrónico el 4/09/23 que “es posible que la Tesista cambie, modifique o desista de la dirección de tesis que mantuvo a la fecha. No conozco una regulación que prohíba ello. Y en tales condiciones bien podría hacerse lugar a la solicitud en curso, máxime teniendo en cuenta los antecedentes del caso.”-----
- que el 7/09/23, la Dra. Viviana Cambi fue notificada por las autoridades del Depto. que la Subsecretaría de Posgrado de la UNS había aprobado con fecha 07/08/23, su designación como Supervisora Local. -----
- que en el plenario del 12/09/23, se presentó un dictamen firmado por ocho consejeros que fue rechazado, en el que se proponía se cite a la Dra. Soledad Vela Gurovic y a la Dra. Viviana Cambi en representación de la tesista para acordar un cronograma con plazos perentorios que garantice la pronta finalización de la tesis doctoral hasta su defensa, con el objetivo de preservar a la tesista de cualquier potencial situación de violencia, teniendo en cuenta además que la Dra. Vela Gurovic no había sido notificada de la denuncia de la tesista. -----
- que el Código de Convivencia de la UNS reglamentado por Resol CSU-261/2013 establece en su artículo 4 inc. c) que si el denunciado y el denunciante pertenecen a más de una Unidad Académica, o una Unidad Académica y las Escuelas Medias, o a ninguno de estos ámbitos en particular, la denuncia se deberá presentar ante el Rector;-----

Los consejeros firmantes sugieren que ante la negativa de la mayoría de los miembros del CD a que se concrete una reunión mediadora entre la Directora Externa y la Supervisora local, se gire urgentemente la denuncia de la tesista Viceconte al Rector de acuerdo a lo que estipula el Código de Convivencia de la UNS (Resol CSU-261/2013). Firmas: Gabriela Salvador, Maria del Carmen Esandi, Gustavo López, Verónica González Pardo, Constanza Lemus, Silvana Burela. -----

--La Dra. Salvador menciona que el dictamen en minoría fue el primero que se formuló y se presentó a los consejeros en una reunión virtual. Expone que este dictamen fue socializado vía mail a todos los consejeros y solo una respondió al mensaje por lo que invita a reflexionar al CD sobre la importancia de la comunicación en este proceso. Explica que el dictamen en minoría se ampara en la reglamentación vigente del código de convivencia de la UNS y considera que es conveniente girar el trámite a rectorado para que pase a la Comisión de Convivencia de la UNS; indica que esta es una instancia previa a la que propone el dictamen en mayoría.-----

--La Dra. Facchinetti explica que el dictamen en mayoría fue elaborado después de presentado el de minoría y reconoce que debería haberse informado a los demás consejeros que se iba a presentar otro dictamen. Indica que este tema ya lleva mucho tiempo de análisis y es necesario que se alcance una resolución dado que es una situación muy delicada. Además, resalta que el tema ya fue elevado al rectorado por la Directora Decana, sumado al hecho de que distintas instancias de la UNS han emitido su opinión al respecto, entre ellos el Asesor Letrado. -----

--La Dra. Salvador indica que hasta el momento en el cual el dictamen en minoría se armó, no se tenía esta información de que el trámite fuera girado al rectorado. -----

--La Dra Murray explica que la elevación al rectorado fue informada en el plenario pasado; por eso, se agregó a la carpeta del Drive el mail que confirma la fecha de la elevación para que no haya dudas sobre esto. -----

--El consejero López explica que el dictamen en minoría pretende mantener el derecho a réplica de la persona denunciada. Además, dado que fue elevado el tema a rectorado, se debería esperar la respuesta al CD. Expresa que, al ser este un tema conflictivo, el CD debería tomarse un tiempo para analizar los alcances de sus decisiones y preservar los intereses de la UNS y el departamento BByF. -----

--La Dra. Murray aclara que la elevación de la denuncia al rectorado es función del Decano, no es competencia del CD, por lo que el rectorado no va a emitir una respuesta directa al CD. Es importante tener en claro que el tema al cual se está abocando el CD es la solicitud del cambio de dirección que solicitó la alumna de posgrado; la denuncia sobre violencia laboral está siendo analizada por otro canal institucional. Desde el rectorado no se puede aprobar o



desestimar un cambio de dirección, por esta razón el CD debe resolver para que el trámite pueda continuar en Posgrado de la UNS. Indica que el día 15 de septiembre la Dra. Vela Gurovic fue informada vía mail de que se presentó una nota por parte de la tesista de posgrado Fátima Viceconte para solicitar el cambio de dirección de su tesis doctoral, por considerar que se encuentra sufriendo una situación de violencia laboral. Esta nota fue anexada a la carpeta del expediente. Hace notar que los documentos que se subieron con anterioridad a la carpeta son los mails sobre las comunicaciones que se mantuvieron y que fueron informados en la hoja de ruta del trámite en el plenario pasado; de esta manera no se agregó nueva información a las comisiones para el análisis del tema. Solicita que los pedidos de documentación queden formalizados por mail. -----

--El consejero López considera que la solicitud de cambio de dirección y la denuncia no son trámites independientes. Además, indica que se debe esperar la resolución de la comisión de convivencia ya que si se desvincula a la Dra. Vela Gurovic de la dirección se genera un precedente por el que cualquier tesista podría solicitar el cambio de dirección por cualquier inconveniente con su director. Debe existir un motivo suficiente para que este cambio se autorice, y en este caso es la denuncia que la Farm. Viceconte presenta. -----

--La Dra. Salvador explica que es intención de todo el CD salvaguardar el bienestar de todos los integrantes del departamento, pero que no se le dio tiempo a actuar a la supervisora local en su función, ya que fue notificada el 7 de septiembre. Avalar el cambio de dirección sería una decisión apresurada. -----

--La Dra. Gumilar indica que la Dra. Vela Gurovic fue informada de esta situación y hasta el día de la fecha no se ha recibido ninguna respuesta. Lo que uno esperaría frente a esta situación es que la persona denunciada se acercara al departamento para interiorizarse y defender su postura sobre el asunto. Explica que la supervisora en el plenario pasado comentó que la situación entre las partes es irreconciliable y que si no se cambia la dirección no cree que se pueda finalizar la tesis. -----

--El Dr. Gentili explica que cuando se recibe el mail de Viceconte solicitando el cambio de dirección, se le responde que debe existir una causa justificada; en el caso de que la Dra Vela Gurovic deseara continuar con la dirección, ya que se encuentra desvinculada de la UNS, debía designarse un supervisor local. Allí Viceconte indica que hay diferencias irreconciliables con su directora pero en ese momento no se lo consideró una denuncia. Al designarse supervisora local, dado que la Dra. Vela Gurovic decide continuar con su rol, la tesista con fecha de 17 de julio interpuso esta denuncia por maltrato laboral y solicitando este cambio de dirección dado que por razones de salud no podría seguir bajo la dirección de la Dra. Vela Gurovic. -----

--La Dra Gumilar solicita que la votación sea de forma nominal. -----

-Se someten a votación los dictámenes resultando: -----

Para el primer dictamen de mayoría: seis (6) votos positivos de: Dra. Stefanazzi, Dr. Gálvez, Dra. Facchinetti, Dra. Gumilar, consejera Schiebelbein, consejera Kroll; tres (3) votos negativos de: Dra Salvador, Dra. Burela, consejero Lopez y dos (2) abstenciones de la Dra. Milanese y consejero Reyes. El consejero Reyes explica que considera que están dadas las condiciones para que se efectivice el cambio de dirección, pero resulta necesario que la Dra. Vela Gurovic sea citada formalmente para dar explicaciones; entiende que la etapa de conciliación entre las partes no fue finalizada. La Dra. Milanese entiende que debería haber un descargo de la Dra. Vela Gurovic. -----

Para el segundo dictamen de minoría: cuatro (4) votos positivos de: Dra. Burela, consejero Lopez, Dra. Salvador, Dra. Milanese, siete (7) votos negativos Dra. Stefanazzi, Dr. Gálvez, Dra. Facchinetti, Dra. Gumilar, consejera Schiebelbein, consejera Kroll, consejero Reyes y cero (0) abstenciones. -----

--Por mayoría de votos se aprueba el primer dictamen, haciendo lugar al pedido de desvincular a la Dra. Vela Gurovic de la dirección de tesis de la Farm. Viceconte. -----

PUNTO N° 3: Cobertura de cargo “Microbiología Industrial y de los Alimentos”, “Microbiología Industrial y de los Alimentos B” y “Biotecnología Microbiana”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el Convenio Colectivo de trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales (CCT), Decreto 1246/15; las Resoluciones CSU 833/02 y 263/07, que reglamentan el otorgamiento de contratos y asignaciones complementarias y sus remuneraciones; la resolución CSU 655/22, que establece el Régimen de Incompatibilidades para el Personal Docente Universitario de la Universidad Nacional del Sur; considerando que es necesario cubrir funciones docentes de profesor/a en las asignaturas “Microbiología Industrial y de los Alimentos”, “Microbiología Industrial y de los Alimentos B” y “Biotecnología Microbiana” debido a la jubilación de la Dra. Cubitto; que el CCT docente, en su artículo 14°, establece que “La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior.”; que la Dra. Cubitto ha sugerido a la Dra. Brugnioni para cubrir las citadas funciones; que la Dra. Lorena Brugnioni (Legajo 9791 - DNI 24.095.122) se encuentra designada en un cargo



de Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva de este Departamento y es investigadora Independiente del CONICET, Solicitando al CSU otorgue a la Dra. Lorena BRUGNONI una asignación complementaria para cumplir funciones por la diferencia entre un cargo de Asistente de Docencia y un cargo de Profesor Adjunto, ambos con dedicación semiexclusiva, en las asignaturas “Microbiología Industrial y de los Alimentos”, “Microbiología Industrial y de los Alimentos B” y “Biotecnología Microbiana”, códigos 1295, 1294 y 1047, por el período comprendido entre el 01.10.23 y el 30.06.24 o hasta la sustanciación y posesión del correspondiente concurso público, lo que ocurra primero. -----

PUNTO N° 4: Llamado a concurso ayudante de docencia A en Fisiopatología y Fisiopatología F. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante A Dedicación Simple en “Fisiopatología” y “Fisiopatología F”, vacante debido a la renuncia de la Dra. Guadalupe Rodríguez Diez, esta comisión sugiere el llamado a concurso a un cargo de Ayudante A DS en “Fisiopatología” y “Fisiopatología F” con los siguientes jurados y veedores: -----
Jurado Titular: Dra. Martín Oresti, Dra. María Marta Facchinetti, Dra. Silvia Benozzi -----
Jurado Suplente: Dra. María Inés Maegli, Dra. Claudia Gentili, Dra. Natalia Furland -----
Veedores: -----

Claustro Profesores: Dra. María José de Rosa -----
Claustro Auxiliares: Dr. Javier Baier -----
Claustro Alumnos: Eberle, Valentina -----

--La Dra. Salvador mociona: incorporar en el dictamen con al menos un 80% de dedicación a la asignación docente
--Por unanimidad se aprueba el llamado a concurso de un cargo de Ayudante A Dedicación Simple con una carga horaria mínima destinada a las funciones docentes del 80% en las asignaturas “Fisiopatología” y “Fisiopatología F” con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Martín Oresti, Dra. María Marta Facchinetti, Dra. Silvia Benozzi -----
Jurado Suplente: Dra. María Inés Maegli, Dra. Claudia Gentili, Dra. Natalia Furland -----
Veedores:-----

Claustro Profesores: Dra. María José de Rosa -----
Claustro Auxiliares: Dr. Javier Baier -----
Claustro Alumnos: Eberle, Valentina -----

PUNTO N° 5: Llamado a concurso de Ayudante B abierto a graduados en Anátomo-Histología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante B en “Anátomo-Histología”, vacante y cuyo concurso previo resultó desierto, aprobando el segundo llamado a concurso a un cargo de Ayudante B abierto a graduados con los siguientes jurados y veedores:-----

Jurado Titular: Dra. Graciela Gigola, Dra. Eliana Alonso, Dra. Gisela Giorgi -----
Jurado Suplente: Dra. Claudia Gentili, Dr. Guillermo Spitzmaul, Lic. Edgardo Buzzi-----
Veedores:-----

Claustro Profesores: Dra. María Inés Prat -----
Claustro Auxiliares: Dra. Ana Clara Pascual-----
Claustro Alumnos: Trefilio, Lourdes -----

PUNTO N° 6: Solicitud designación directa ayudante A Bioquímica Clínica II. El Dr. Gálvez presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el pedido de designación directa del Bioquímico Diego Reyes en el cargo de Ayudante A DS de “Bioquímica Clínica II”, elevado por la Profesora responsable de la asignatura Dra. Virginia Massheimer y considerando que dicho cargo se encuentra retenido por la Bioquímica Ivone Valle quien accedió a un cargo de mayor jerarquía de manera interina, el CV del postulante, que posee años de experiencia en la práctica clínica y que su experticia se ajusta a lo requerido por la cátedra, esta comisión avala dicha designación directa hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que se sustancie el llamado a inscripción.-----

--La Dra. Murray consulta si la fecha de designación es correcta.-----
--La Dra. Facchinetti mociona avalar la designación directa hasta el 30 de noviembre-----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado otorgado una designación directa al Bioquímico Diego Reyes en el cargo de Ayudante A DS de “Bioquímica Clínica II hasta el 30 de noviembre de 2023 o hasta que se sustancie el llamado a inscripción.-----

PUNTO N° 7: asignación de funciones Lucia Fernandez Chávez. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el Acta de CD BByF con fecha 12.08.23 en la que se designa a la Farmacéutica



Lucía Fernández Chávez en un cargo de Ayudante A DS en la asignatura “Fisiología Humana” (Cód. 1150), considerando que se encuentra pendiente la asignación de funciones en el primer cuatrimestre, que se ha consultado a las partes interesadas, esta comisión sugiere asignar funciones al Fca. Lucía Fernández Chávez en la asignatura “Principios de Farmacología” (Cód. 1362).-----

--La Dra. Facchinetti mociona que la asignación en la asignatura “Principios de Farmacología” a contra-cuatrimestre-----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado.-----

PUNTO N° 8: Designación directa Farmacología II. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la Dra. Cecilia Bouzat, profesora de la asignatura “Farmacología II” (1131), en la que solicita la designación directa del Farm Juan Pablo Munafó para cubrir el cargo vacante por licencia sin goce de haberes de la Dra. Ana Rossi Fernandez, y considerando que la asignatura se dicta en el presente cuatrimestre y cuenta actualmente con solo dos auxiliares, que el Farmacéutico se desempeña actualmente como docente y realiza su tesis doctoral en el área de la asignatura, otorgando la designación directa desde el 26/09/2023 hasta el 30/11/2023. -----

PUNTO N° 9: asignación de funciones Ezequiel Rías. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el Acta de CD BByF con fecha 29.08.23 en la que se designa al Bioquímico Ezequiel Rías en un cargo de Ayudante A DS en la asignatura “Biología Celular” (Cód 1029), considerando que se encuentra pendiente la asignación de funciones en el primer cuatrimestre, que se ha consultado a las partes interesadas, esta comisión sugiere asignar funciones al Bqco. Ezequiel Rías en la asignatura “Estructura y Función del Cuerpo Humano” (Cód. 1093). -----

--La Dra. Facchinetti mociona: asignar funciones al Bqco. Ezequiel Rías en la asignatura “Estructura y Función del Cuerpo Humano” a contra-cuatrimestre de la asignatura “Biología Celular”. -----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 10: Incorporación de Biología de la Conservación y Patología de Organismos Acuáticos de Interés Comercial en el Profesorado en Cs. Biológicas. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por la Comisión de Seguimiento del Profesorado en Ciencias Biológicas en la que se solicita la incorporación de las materias “Biología de la Conservación” (Código 1034) y “Patología de Organismos Acuáticos de Interés Comercial” (Código 1315) como optativas del Plan de Estudios del Profesorado en Ciencias Biológicas vigente; y considerando que sería beneficioso para los/las estudiantes avanzados/as que finalizarán la carrera a fin de año y que ya han cursado y aprobado estas materias, como optativas de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, que los/las docentes responsables de ambas cátedras se han manifestado de acuerdo con esta incorporación respetando los requerimientos de correlatividades, que resulta necesario ampliar la oferta de materias optativas para el profesorado en virtud de los intereses y de la trayectoria académica de cada estudiante, teniendo en cuenta también que algunas de estas materias surgen como consecuencia de cambios de Planes de Estudio y generación de nuevas carreras en nuestra Universidad, incorporando las asignaturas Biología de la Conservación” (Código 1034) y “Patología de Organismos Acuáticos de Interés Comercial” (Código 1315) como optativas del Plan de Estudios del Profesorado en Ciencias Biológicas vigente. -----

PUNTO N° 11: acta concurso Asistente Química Biológica General. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el acta del concurso para un cargo de Asistente con DSE para la asignatura “Química Biológica General” (Cód. 1400), avalando dicha acta y nombrando a la Dra. Paola Scodelaro Bilbao en dicho cargo, con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde la persona designada posea experiencia. -----

-La Dra. Salvador comenta que la comisión esta analizando junto con la Dra. Scodelaro Bilbao la asignación de funciones en otra asignatura. -----

PUNTO N° 12: Renovación de tutores Farmacia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el acta presentada por la Comisión *Ad Hoc* que selecciona los nuevos tutores para la carrera de Farmacia (Período sept 2023-agosto 2024) y considerando el análisis de los antecedentes de los postulantes realizado por la Comisión *Ad Hoc*, designando como tutores por el periodo septiembre de 2023- agosto de 2024 a los siguientes estudiantes: -----

Gina Ornella Crisafulli (DNI 41447916)-----

Emanuel Gabriel Vizgarra Reyes (DNI 41951153) -----

PUNTO N° 13: Renovación tutores Biología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por la comisión formada por el Dr. Jorge Werdin, Secretario Académico del



Departamento BByF, la Dra. Soledad Araujo, Coordinadora de Acciones Tutoriales de la Carrera de Lic. en Cs Biológicas y la Sandra Botté, Coordinadora de la Comisión Curricular de Lic. en Cs Biológicas con el fin de realizar la selección de un/a tutor/a para la carrera de Lic. en Cs Biológicas por el período 2022-2023, y considerando el orden de mérito determinado y las sugerencias de dicha comisión, designando a JUAN MANUEL FERRO (DNI: 42708908) como tutor de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas por el periodo septiembre de 2023-agosto de 2024.-----

PUNTO N° 14: Prórroga al control de correlativas Melisa Perl. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, otorgándole a la alumna Melisa Perl (LU: 114436) solicitando una prórroga hasta el 15 de octubre de 2023 en el control de correlativas correspondiente al 2° cuatrimestre 2023 de la Carrera de Lic. en Cs. Biológicas, para rendir la materia Zoología de Invertebrados II (Cód.1462), a fin de regularizar el cursado de Interacciones Bióticas (Cód. 1013); y considerando que la estudiante estuvo trabajando hasta el mes de julio; que se encuentra cursando cuatro asignaturas además de realizando tareas relacionadas a una beca CIN; que su profesora consejera avaló este pedido; y que se encuentra cursando el último cuatrimestre de la carrera y que de no otorgar la prórroga la estudiante se atrasaría un año en terminar la cursada.-----

PUNTO N° 15: Solicitud de Reválida y Equivalencias Rojas Fernando Oscar. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Biología, Visto la nota presentada por el estudiante Rojas Fernando Oscar (LU: 54894) solicitando:-----

La siguiente reválida:-----

Carrera de origen: Licenciatura en Ciencias Biológicas		
Plan de estudio:	1998	
Materias aprobadas		
Código	Asignatura	Año de aprobación
1031	Biología General	2008
1069	Ecología General	2005

Y las siguientes equivalencias -----

Carrera de origen: Licenciatura en Ciencias Biológicas		Carrera de Destino: Tec. Universitaria en Medio Ambiente	
Plan de estudio: 1998		Plan de estudio: 2015	
Materias aprobadas		Materias a otorgar	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
1031	Biología General	1025	Biología Básica A
1069	Ecología General	1184	Fundamentos de Ecología

Considerando:-----
que el profesor responsable de Biología General y Biología Básica, el Dr. Sergio Zalba, otorga tanto la reválida como la equivalencia solicitadas.-----

que el profesor responsable de Ecología General y Fundamentos de Ecología, Dr. Pablo R. Martín, otorga la solicitud de reválida previa aprobación de los temas Recursos y condiciones, Ciclos de vida, Tramas tróficas,



Impacto humano; y que otorga la equivalencia una vez obtenida la reválida. -----
Se AVALA el otorgamiento de la reválida de Biología General y equivalencia de Biología Básica A; y AVALA la reválida de Ecología General previa aprobación de los temas detallados y la equivalencia de Fundamentos de Ecología una vez obtenida la reválida de Ecología General.-----

PUNTO N° 16: Solicitud de equivalencia FIORELLA VALENTINA SIGNOROTTO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Biología, Vista la nota de la alumna Fiorella Valentina Signorotto (LU: 126402), de reconocimiento y equivalencia de materias realizadas en la Universidad Autónoma de Chapingo en el marco del Programa PILA “Programa de Intercambio Académico Latinoamericano”, como materias extracurriculares internacionales de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas; y considerando:-----
Lo dispuesto por Resolución CSU-370/2013 que reglamenta el reconocimiento de equivalencias de asignaturas cursadas en el exterior en Instituciones de Educación Superior con Convenio vigente con la UNS;-----
El Anexo I de la Resolución CSU-727/2015 que establece la metodología de conversión de calificaciones obtenidas por en una Institución de destino al sistema de calificaciones en la UNS;-----
Se asignan las siguientes equivalencias a las asignaturas aprobadas por la alumna Fiorella Valentina Signorotto (LU: 126402), en el marco del Programa PILA “Programa de Intercambio Académico Latinoamericano”, aplicando la conversión de calificaciones dispuesta por Resolución CSU-727/2015:-----

Universidad Autónoma Chapingo		Carrera: Extracurricular			UNS		
					Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas		
					Plan: 2014		
Asignaturas Aprobadas	Calif.	Cód.	Asignatura Extracurricular Internacional UNS	Calif.	Código:	Asignatura Curricular UNS	Resultado
Salud Ambiental	95	1105	Extracurricular Internacional I BI	9	1317	Optativa BD 1	
Manejo y Conservación de Especies Raras, Amenazadas o en peligro de extinción	95	1106	Extracurricular Internacional II BI	9		-----	
Manejo y Conservación de Sistemas Acuáticos	96	1107	Extracurricular Internacional III BI	10	1318	Optativa BD 2	
Administración y Conservación de Fauna Silvestre	100	1108	Extracurricular Internacional IV BI	10			



PUNTO N° 17: Prórroga al control de correlativas Gomez Evelyn Jazmín. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Biología otorgándole a la alumna Gomez Evelyn Jazmín (LU: 108284) solicitando una prórroga hasta el 15 de octubre de 2023 en el control de correlativas correspondiente al 2° cuatrimestre 2023 de la Carrera de Lic. en Cs. Biológicas, para rendir la materia Citología, Histología y Embriología Animal (Cód.1061), a fin de regularizar el cursado de Anatomía Comparada (Cód.1013); y considerando que la estudiante argumenta tener motivos laborales y manifiesta intención de rendir Citología, Histología y Embriología Animal antes del 15 de octubre. -----

PUNTO N° 18: Prórroga al control de correlativas Carla Rayen Barrera. Por unanimidad de la Comisión Enseñanza en Biología, otorgándole a la alumna Carla Rayen Barrera (LU: 119049) una prórroga hasta el 15 de octubre de 2023 en el control de correlativas correspondiente al 2° cuatrimestre de 2023 de la Carrera de Lic. en Cs. Biológicas, para rendir la materia Biología de Plantas Vasculares (Cód.1036), a fin de regularizar el cursado de Diversidad de Plantas Vasculares (Cód.1067); y considerando que la estudiante argumenta motivos laborales y que manifiesta intención de rendir Biología de Plantas Vasculares antes del 15 de octubre. -----

PUNTO N° 19: Prórroga al control de correlativas Matias Joel Beratz. Por unanimidad de la Comisión Enseñanza en Biología otorgándole al alumno Matías Joel Beratz (LU: 125980) una prórroga hasta el 15 de octubre de 2023 en el control de correlativas correspondiente al 2° cuatrimestre de 2023 de la Carrera de Lic. en Cs. Biológicas, para rendir la materia Citología, Histología y Embriología Animal (Cód. 1061), a fin de regularizar el cursado de Anatomía Comparada (Cód.1013); y considerando que el estudiante argumenta motivos laborales, es ayudante alumno y tiene además un empleo extra para solventar sus gastos; que ha dedicado tiempo durante el receso invernal para escribir el resumen que presentará en las Jornadas Argentinas de Botánica del 18 al 24 de septiembre; que tiene previsto rendir Citología, Histología y Embriología Animal a fines de septiembre y que de no ser otorgada dicha prórroga el alumno se retrasa un año en su carrera.-----

PUNTO N° 20: Donación Salvador. Con la abstención de la Dra. Salvador, se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, aceptando la donación de la Dra. Gabriela Salvador, directora del PGI 24/B292 “Lípidos Bioactivos: relevancia en procesos de injuria neuronal”, de 2 (dos) sillas fijas de tela negra y 1(una) silla fija de tela celeste por un valor de \$87.120,00 (ochenta y siete mil ciento veinte pesos); considerando el origen de la Institución beneficiaria y los fondos, y con el fin de efectivizar la donación de dicho equipamiento para que pase a formar parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur, los bienes estarán ubicados en el Laboratorio de Neurobiología de Lípidos y Estrés Oxidativo, INIBIBB-UNS (Edificio 1 - piso 2, Camino La Carrindanga KM 7). -----

PUNTO N° 21: Presentación de Tesis de Doctorado en Bioquímica y Jurados Tesis Fernández Delías. Con la abstención de la Dra. Salvador se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educacion Continua los ejemplares de la Tesis Doctoral en Bioquímica presentada por la Bqca. María Florencia Fernández Delías, titulada “PROTEÍNAS DEL CICLO DEL HIERRO Y SU INTEGRACIÓN REGULATORIA”, y que fuera dirigida por el Dra. Marta Roque. Para dar cumplimiento al Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012 y 218/22), contando con el aval del Comité Académico de Posgrados en Bioquímica; sugiriendo la nómina de especialistas externos y locales como posibles integrantes del Jurado; -----

Jurados externos: -----
DRA. ALCIRA BEATRIZ NESSE, Profesora Consulta de Química Biológica. Departamento de Química Biológica, FCEyN, UBA. Investigadora Principal de CONICET. Directora del Laboratorio de Eritropoyetina en la Fisiología Celular. -----

DRA. MARIA EUGENIA CHAMORRO Doctora en el área de Química Biológica, Investigador Asistente del CONICET, Ayudante de primera en el Departamento de Química Biológica FCEyN, UBA. -----

DRA. SANDRA VIVIANA VERSTRAETEN, Doctora en el área Biofísica, Investigadora Independiente del CONICET, Profesora Adjunta de la cátedra de Química Biológica II FFyB, UBA, Directora del Laboratorio de Biofísica y Toxicología de metales pesados. -----

DRA. ANA MARÍA ADAMO, Profesora Titular, regular, dedicación exclusiva del departamento de Química, Biológica, Cátedra de Química Biológica Patológica, UBA. Investigadora Independiente del CONICET. Directora del Departamento de Química Biológica UBA (2021-2024). -----

Jurados locales: -----
DRA. GABRIELA SALVADOR, Profesora Asociada en la asignatura Química Biológica I, UNS, Investigadora Principal de CONICET. -----



DRA. SUSANA PASQUARÉ, Profesora Titular en la asignatura Química Biológica II, UNS. Investigadora UNS.

PUNTO N° 22: Solicitud Inscripción Doctorado en Bioquímica Bioq. Gutierrez Jofré. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educacion Continua, la solicitud de inscripción al Doctorado en Bioquímica de la Bioquímica Gabriela Mabel Gutierrez Jofré el proyecto denominado “Rol de la esfingosina-1-fosfato, la ceramida-1- fosfato y el factor de crecimiento transformante beta en el desarrollo de las patologías proliferativas de la retina”, el que se desarrollará en el Instituto de Investigaciones Bioquímicas (INIBIBB, UNS-CONICET), en la que propone a la Dra. Nora Patricia Rotstein como directora y a la Dra. María Victoria Simón como codirectora y considerando:- que la Dra. Rotstein es Profesora Asociada jubilada del DBByF-UNS e Investigadora Principal de CONICET contratada, con lugar de trabajo en el INIBIBB, que la Dra. Rotstein tiene amplia trayectoria en la formación de RR.HH ya que ha sido directora de nueve tesis de doctorado finalizadas y aprobadas, que actualmente es titular de subsidios PICT-ANPCyT, PIP-CONICET y PGI-UNS, que la Dra. Ma. Victoria Simón es Investigadora Asistente del CONICET y Ayudante de Docencia A de las cátedras en asignaturas del DBByF-UNS, que actualmente la Dra. Simón es codirectora de una Tesis Doctoral UNS y codirectora de la beca doctoral de CONICET de la postulante, que la presentación de la postulante cuenta con el aval de ambas directoras, que la aspirante a tesista presenta un adecuado programa de cursos a realizar con un plan de trabajo correctamente formulado y con un enfoque consistente con la carrera de Doctorado en Bioquímica. -----

PUNTO N° 23: Solicitud de Inscripción al Doctorado en Bioquímica de la Bioq. María Sol Echeverría. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educacion Continua la solicitud de la Bioq. María Sol Echeverría solicitando su inscripción al Doctorado en Bioquímica con el proyecto de tesis denominado “La vía de la fosfolipasa D, las células fotorreceptoras y epiteliales de la retina expuestas a injuria inflamatoria. Su rol en la función visual”, el que se desarrollará en el Instituto de Investigaciones Bioquímicas (INIBIBB, UNS-CONICET) con la dirección de la Dra. Melina Valeria Mateos y la co-dirección de la Dra. Olga Lorena German y considerando: que la Dra. Mateos es Profesora Adjunta de las cátedras de Farmacología y Toxicología y Farmacología B, BByF-UNS e Investigadora Independiente de CONICET, con lugar de trabajo en el INIBIBB, que la directora propuesta ha dirigido tesis doctorales, que la codirectora propuesta tiene experiencia en parte de los modelos experimentales que se utilizarán en el proyecto de tesis y que además ha dirigido recursos humanos, que ambas directora y codirectora son Profesoras Adjuntas de este departamento, que la aspirante a tesista presenta un adecuado programa de cursos a realizar, que el plan de trabajo está correctamente formulado y el enfoque del mismo es consistente con la carrera de Doctorado en Bioquímica y que cuenta con el aval del comité de posgrado en Bioquímica. -----

PUNTO N° 24: Informe de Avance de tesis del Doctorado en Farmacia de la Bioq. Candela Juan. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educacion Continua el informe de avance de tesis doctoral en Farmacia y actividades de la tesista CANDELA JUAN correspondiente al período julio 2022-julio 2023, con el aval de sus directoras Dras. Noelia Gonzalez Vidal y Loreana Gallo. -----

PUNTO N° 25: Arancelamiento Curso de Posgrado Microbiología de los Alimentos. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educacion Continua la solicitud presentada por la Dra. Lorena Brugnoli de arancelamiento del curso de posgrado: “Microbiología de los Alimentos” el cual se dicta en nuestro Departamento, en el marco del Posgrado en Ciencia y Tecnología de Alimentos y dado que el monto del arancel propuesto para este año es de \$10.000 para graduados no relacionados con la UNS, mientras que se exceptuará de pago a doctorandos y docentes de la UNS, que un porcentaje de lo recaudado (10%) se destinará al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia (UNS); y que la administración de lo recaudado será administrado por FUNS. -----

PUNTO N° 26: Donación Dra. Verónica Ramirez Rigo. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado aprobando la donación presentada por la Dra. Verónica Ramirez Rigo de: un escritorio 503 (1,50m Gris Andino -Serie S/N Costo: \$29.480,00) y una biblioteca Puertas Bajas (Gris Andino - Serie S/N; Costo: \$23.660,00) y dado que estos bienes fueron adquiridos el pasado 08/10/2022 (Factura N°001900003982- Monto total \$53140,00) con fondos del PGI 24/B252: “Desarrollo de Productos Farmacéuticos Inhalables que dirige la Dra. Ramirez Rigo y que la solicitante declara que dichos inmuebles se encuentran ubicados en Planta Piloto de Ingeniería Química. -----

PUNTO N° 27: Programa de Apoyo a Cursos de Posgrado. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educacion Continua la



presentación a la convocatoria del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado de la SSP-UNS para el 1er Cuatrimestre de 2024, del curso de postgrado “Desarrollo conceptual de proyectos en Ecología” cuyo Profesor Responsable es el Dr. Alejandro G. Farji-Brener (INIBIOMA, CONICET, y CRUB, Universidad Nacional del Comahue), a dictarse del 15 al 19 de abril de 2024 con una duración de 40 horas y teniendo en cuenta que los antecedentes del Dr. Farji-Brener, y el programa del curso se ajustan al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012 y 218/2022) y a los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo a las Normas Internas para las Carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011); que cuenta con la aprobación del Comité de Posgrados en Biología. -----

PUNTO N° 28: Aval PROTOCOLOS CICUAE. Con la abstención de la Dra Salvador se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educacion Continua aprobando los protocolos avalados por el CICUAE por el término de 2 años a partir de la fecha: -----
Protocolo 221-2023: “Estudio de los mecanismos de neurotoxicidad por exposición oral de ratones a nanoplasticos” de la Dra. Cristina Gallegos. -----

Protocolo 223-2023: “Determinar si la ingesta de D-Galactosa a través del agua de bebida genera alteraciones neuroconductuales y bioquímicas relacionadas con la edad en ratones CF-1 macho” del Dr. Baier. -----
- Protocolo 225-2023: “Obtención de cultivos primarios a partir de cerebros de neonatos de rata y ratón” de la Dra. Gabriela Salvador. -----

PUNTO N° 29: Inscripción al Doctorado en Biología de la Lic. María Paula MONZÓN. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educacion Continua la solicitud de inscripción en el Doctorado en Biología de la Lic. María Paula Monzón, bajo la dirección de la Dra. Cintia Piccolo y la codirección de la Dra. Agustina Gutiérrez, el tema de tesis “Evaluación del desempeño de plantas nativas en techos verdes para la mitigación de la variabilidad climática en el clima semiárido del sudoeste bonaerense”, el correspondiente plan de trabajo y el plan de cursos propuestos. Considerando que el Comité en Posgrado en Biología dictamina que: -----

La postulante posee el título de grado de Licenciada en Ciencias Biológicas de la UNS. -----

La directora y la co-directora propuestas acreditan antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18° del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012 y 218/2022).-----

El tema de tesis se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6° Inc. a, de las Normas Internas para las Carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011). -----

El plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta.-----

La codirección está adecuadamente justificada.-----

PUNTO N° 30: Prórroga de la licencia sin goce de sueldo de la Dra. Graciela Pennacchiotti. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica avalando el pedido de la Profesora de Bioquímica Clínica I, Dra. Graciela Pennacchiotti, de extensión de su licencia sin goce de haberes, que finaliza el 30 de septiembre próximo, hasta el 31 de diciembre próximo. -----

PUNTO N° 31: Cambio de Asignación Complementaria a contrato de Mayora Justel Carla. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto las necesidades docentes de la asignatura “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” (Cód. 1085) generadas a partir de la licencia en curso del Dr. Alejandro Peñalva y la designación de la Dra. Camila Fabbiani en el cargo licenciado, y teniendo en cuenta el pedido de las profesoras Dras. Silvia Antollini y Vanesa Perillo, aprobando la limitación de la asignación complementaria otorgada por resolución CD BByF 351/23 a la Bqca. Carla MAYORA JUSTEL (Legajo 15398 - DNI. 39.404.299), para cumplir funciones en un cargo de Ayudante de Docencia con dedicación simple en la asignatura “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” (Cód. 1085), al 11.09.23 y otorgar un contrato desde el 12 de septiembre al 14 de diciembre del 2023 en la misma asignatura. --

PUNTO N° 32: Aval del nuevo programa Química Biológica General, asignatura de servicio para el Departamento de Agronomía. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica avalando nuevo programa presentado por la Dra. Claudia BUITRAGO, docente responsable de la asignatura “Química Biológica General” (Cód. 1400), materia de servicio para la carrera de Ingeniería Agronómica; y, considerando que cuenta con el aval de la Comisión Curricular de Ingeniería Agronómica.-----

PUNTO N° 33: solicitud de excepción a la correlativa de Ramiro Zanella Tripier. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por el alumno de Bioquímica Zanella Tripier Ramiro (Leg 123002) solicitando una excepción a la correlativa “Química Orgánica II” a fin de regularizar la cursada de “Genética Molecular”, considerando que los conceptos de “Química Orgánica II” son necesarios para



cursar Genética Molecular, y las razones personales puestas por el solicitante, esta comisión sugiere NO avalar el pedido de excepción a la correlativa pero sí otorgar una prórroga al control de correlativas hasta el 29 de septiembre del 2023.-----

-- La consejera Schiebelbein explica que en comunicación con el alumno de la solicitud este detalló las razones personales por las cuales realiza este pedido. Indica que tiene fecha para rendir el examen final de “Química Orgánica II” el 12 de octubre.-----

--La Dra. Stefanazzi comenta que el alumno mediante los tutores se comunicó con ella y refuerza los comentarios de la consejera Schiebelbein. -----

--La consejera Schiebelbein mociona otorgar una prórroga al control de correlativas hasta 17 de octubre. -----

--Por unanimidad se aprueba la moción de la consejera Schiebelbien otorgándole al alumno Zanella Tripiier Ramiro (Leg. 123002) una prórroga al control de correlativa hasta el 17 de octubre de 2023.-----

PUNTO N° 34: solicitud de excepción Lourdes Trefilio. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna de Bioquímica Lourdes Trefilio (Leg 102923) una prórroga hasta el 29 de septiembre del 2023 a la correlativa “Inmunología” a fin de regularizar la cursada de “Virología Clínica” y “Bioquímica Clínica II” considerando que se encuentra en el último año de la carrera.-----

PUNTO N° 35: solicitud de prórroga al control de correlativas de la alumna Stoessel Bachiglione Luz. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna Stoessel Bachiglione Luz (Leg 130548) una prórroga hasta el 29 de septiembre del 2023 al control de la correlativa “Química Orgánica II” a fin de regularizar la cursada de “Química Biológica I” y “Genética Molecular”; considerando que ya tiene aprobadas “Química Orgánica I” y que se compromete a rendir “Química Orgánica II” en la próxima fecha.-

PUNTO N° 36: solicitud de prórroga al control de correlativas de la alumna Relmo Anaíd Estefanía. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica no otorgándole a la alumna de Bioquímica Relmo Anaíd Estefanía (Leg 121828) una prórroga en el control de la correlativa “Química General e Inorgánica” (Cód. 6321, de la carrera de Biología) para luego pedir la equivalencia y regularizar así el cursado de “Química Analítica” (Cód. 6287), considerando que no propone rendir en una fecha durante este mes de septiembre.-----

PUNTO N° 37: solicitud de prórroga al control de correlativas de la alumna Rivero Florencia Ayelen. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna Rivero Florencia Ayelen (Leg. 113856) una prórroga hasta el 29 de septiembre del 2023 al control de la correlativa “Anátomo-Histología” a fin de regularizar la cursada de “Química Biológica I”; considerando que se compromete a rendir “Anátomo-Histología” en la próxima fecha del 26 de septiembre.-----

PUNTO N° 38: solicitud de prórroga al control de correlativas de la alumna Eberle Valentina. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna de Bioquímica Eberle Valentina (Leg 111833) una prórroga hasta el 29 de septiembre del 2023 al control de la correlativa “Inmunología” a fin de regularizar la cursada de “Virología Clínica”; considerando que la alumna se encuentra cursando el último año de su carrera.-----

PUNTO N° 39: solicitud de prórroga al control de correlativas de la alumna Dell’Orfano Lucrecia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna de Bioquímica Dell’Orfano Lucrecia (Leg 103040) una prórroga hasta el 29 de septiembre del 2023 al control de la correlativa “Inmunología” a fin de regularizar la cursada de “Bioquímica Clínica II”; considerando que la alumna se encuentra cursando el último año de su carrera.-----

PUNTO N° 40: solicitud de prórroga al control de correlativas de la alumna De Vicenzi Chiara. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna De Vicenzi Chiara Alin (Leg 125688) una prórroga hasta el 29 de septiembre del 2023 al control de la correlativa “Fisicoquímica” (Cód. 6090) para regularizar el cursado de la asignatura “Química Biológica I” (Cód. 1401), considerando que se compromete a rendir en la próxima fecha. -----

PUNTO N° 41: solicitud de prórroga al control de correlativas de la alumna Andre Keila. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna de Bioquímica Andre Keila (Leg 110934) una prórroga hasta el 29 de septiembre del 2023 al control de la correlativa “Inmunología” a fin de regularizar la cursada de “Virología Clínica”, considerando que la alumna se encuentra cursando el último año de su carrera.-----

PUNTO N° 42: Solicitud de prórroga al control de la correlativa Gundín Santiago Jorge. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole al alumno Gundín Santiago Jorge LU: 120922



una prórroga hasta el 17 de octubre de 2023 en el control de correlativas para rendir el examen final de Farmacognosia (Cód. 1125) y regularizar el cursado de Farmacotecnia II (Cód. 1141) y considerando que el alumno se encuentra cursando el último año de la carrera.-----

PUNTO N° 43: Solicitud de prórroga al control de la correlativa Lezcano Lourdes. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole a la alumna Lezcano Lourdes LU: 114520 una prórroga hasta el 17 de octubre de 2023 en el control de correlativas para rendir el examen final de Farmacognosia (Cód. 1125) y regularizar el cursado de Farmacotecnia II (Cód. 1141) y considerando que la alumna rindió examen final de Farmacognosia el 29 de agosto de 2023, que hoy 19 de septiembre le dieron el resultado del examen, que hubo una fecha el 15 de septiembre y la alumna no se pudo presentar por dicho motivo.-----

PUNTO N° 44: Solicitud de prórroga al control de la correlativa Johana FARRET URRUTI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole a la alumna Johana FARRET URRUTI LU: 103747 una prórroga hasta el 17 de octubre de 2023 en el control de correlativas para rendir el examen final de Farmacognosia (Cód. 1125) y regularizar el cursado de Farmacotecnia II (Cód. 1141) y de Control de Calidad de Medicamentos (Cód. 1065) y considerando que la alumna se encuentra cursando el último año de la carrera.-----

PUNTO N° 45: Solicitud de prórroga al control de la correlativa OBREQUE, Giselle. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole a la alumna OBREQUE, Giselle LU: 107941 una prórroga hasta el 17 de octubre del 2023 en el control de correlativas para rendir el examen final de Farmacognosia (Cód. 1125) y regularizar el cursado de Farmacotecnia II (Cód. 1141) y de Control de Calidad de Medicamentos (Cód. 1065) y considerando que la alumna se encuentra cursando el último año de la carrera y los motivos laborales presentados.-----

PUNTO N° 46: Solicitud de equivalencias Mitre, Inés. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna MITRE, Inés (Leg. 127759) solicitando las siguientes equivalencias,-----

<u>Carrera de origen: Bioquímica</u>		<u>Carrera de Destino: Farmacia.</u>	
<u>Plan de estudio: 2008</u>		<u>Plan de estudio: 2008</u>	
<u>Materias aprobadas</u>		<u>Materias a otorgar</u>	
<u>Código</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Código</u>	<u>Asignatura</u>
<u>1029</u>	<u>Biología Celular</u>	<u>1243</u>	<u>Histología y Biología Celular</u>
<u>1004</u>	<u>Anatomohistología</u>	<u>1005</u>	<u>Anatomía Humana</u>

y considerando lo dictaminado por las profesoras responsables de las asignaturas, no otorgándole la equivalencia de la asignatura “Anatomía Humana” y otorgando la equivalencia de la asignatura “Histología y Biología Celular”.-

PUNTO N° 47: Solicitud de prórroga al control de la correlativa VERGARA, Vanesa. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, no otorgándole a la alumna VERGARA, Vanesa LU: 119731 una prórroga en el control de correlativas para rendir el examen final de “Química Biológica A” (Cód. 1410) para regularizar el cursado de “Inmunología F” (Cód. 1253) y “Fisiología Humana” (Cód. 1150) y considerando que la alumna no tiene aprobadas las correlativas fuertes para rendir “Química Biológica A”.-----

PUNTO N° 48: Solicitud de prórroga al control de la correlativa RAITERI, Ariana. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia a la alumna RAITERI, Ariana LU: 125965 una prórroga hasta el 9 de octubre de 2023 en el control de correlativas para rendir el examen final de “Histología y Biología Celular” (Cód. 1243) para regularizar el cursado de “Química Biológica A” (Cód. 1410) y considerando que hay una fecha de final para rendir “Histología y Biología Celular” el 6 de octubre de 2023, los problemas personales y de salud manifestados. -----

PUNTO N° 49: Solicitud de prórroga al control de la correlativa LAUMMAN, Micaela. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole a la alumna LAUMMAN, Micaela LU: 120759



solicitando una prórroga hasta el 9 de octubre de 2023 en el control de correlativas para rendir el examen final de “Química Biológica A” (Cód. 1410) para regularizar el cursado de “Inmunología F” (Cód.1253) y “Fisiología Humana” (Cód. 1150) y considerando que la alumna rendirá el examen final el 27 de septiembre y los problemas personales mencionados. -----

PUNTO N° 50: Excepción Particular SAGUI, Nazarena Marlene. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole a la alumna SAGUI, Nazarena Marlene LU: 117450 excepción a las correlativas del plan de la carrera de Farmacia “Química Biológica A” (Cod. 1410) y “Fisicoquímica General” (Cód. 6089) para regularizar el cursado de “Fisiología Humana” (Cód 1150) y considerando que la alumna se encuentra en cursado paralelo y que cuenta con las correlativas correspondientes de la carrera de Bioquímica.-----

PUNTO N° 51: Alta del cargo retenido por Tenconi. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la Dra. Paula Estefanía Tenconi en la que solicita el alta del cargo retenido de Ayudante de Docencia Cat A DS en las asignaturas “Principios de farmacología” (1362) y “Farmacología y Toxicología” (1129), y considerando -----

que la docente ocupa además un cargo de Ayudante de Docencia Cat. A DSE interino en las asignaturas “Química Biológica General” (1400) con asignación de funciones en la asignatura “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” (1085);-----

que la docente manifiesta que no existe superposición horaria entre las asignaturas de los 2 cargos mencionados;-- que la docente tiene una beca postdoctoral CONICET que culmina el 8/11/23;-----

que el Texto ordenado del Reglamento de incompatibilidades para el Personal docente de la UNS (Anexo Resol. CSU-665/2022), establece en el art. 14 que “*el usufructo de Becas otorgadas por organismos reconocidos de promoción científico-tecnológico de orden nacional o provincial es compatible con un (1) cargo con dedicación semiexclusiva o dos (2) cargos simples en la UNS, bajo las condiciones establecidas en los regímenes correspondientes*”;-----

Se otorga el alta del cargo retenido a partir del 8/11/2023.-----

--Por unanimidad se aprueba el tratamiento SOBRE TABLAS de los siguientes temas-----

1) Renovación Tutores de Bioquímica. El Dr. Werdin presenta el tema. Con la abstención de la Dra. Facchinetti se aprueba la designación como tutores por el periodo septiembre de 2023- agosto de 2024 a los siguientes estudiantes: -----

-Ana Laura Jaca Ros (DNI: 40808040)-----

-Daiana Belén Triñanes Fermanelli (DNI: 39884196)-----

2) Aval “Programa de Financiamiento Parcial Para Realizar estadías Breves En Centros De Investigación”-

La Dra. Murray presenta el tema. Con la Abstención de la Dra. Salvador, se aprueba otorgar el aval a la docente Benzi Juncos Oriana para ser presentado ante el Programa de Financiamiento Parcial Estadías Breves en Centros de Investigación.-----

3) Aval “Programa de Financiamiento Parcial Para Realizar estadías Breves En Centros De Investigación”

– La Dra. Murray presenta el tema. Por unanimidad se otorga el aval se aprueba otorgar el aval a la docente Dra. Yanel Volonté Oriana para ser presentado ante el Programa de Financiamiento Parcial Estadías Breves en Centros de Investigación.-----

4) Prorroga Coordinador de Acciones Tutoriales El Dr. Werdin presenta el tema. Con la abstención de la Dra. Stefanazzi, se aprueba otorgar una prórroga a la Dra. Stefanazzi como coordinadora de Acciones Tutoriales hasta el 31 de diciembre de 2023.-----

5) Renovación Representantes de Posgrado. El Dr. Gentili presenta el tema. Por unanimidad se aprueba la renovación del Dr. Pablo Martín y de la Dra. Massheimer como representantes de Posgrado.-----

6) Solicitud de aval instalación de un hotel para insectos polinizadores – La Dra. Murray presenta el tema. Por unanimidad se otorga el aval para el Proyecto de Cooperación Internacional entre Universidad de Islas Baleares y Cerzos-UNS: “Estudio de la diversidad de abejas silvestres como indicador de sostenibilidad ambiental en agroecosistemas Argentinos. -----

7) Solicitud de aval actividad de extensión grupo GECEMAC. Con la abstención de la Dra. Burela, se aprueba; Visto la nota presentada por el Dr. Pablo Martín solicitando un aval para realizar una actividad de extensión y divulgación dirigida a estudiantes de segundo ciclo de escuelas de educación primaria de Bahía Blanca denominada “Napostá Grande: del arroyo al laboratorio”; y considerando que las actividades se desarrollarán a campo (Arroyo Napostá Grande) y en laboratorio 3 anexo de BByF en tres encuentros; que en dicha actividad participarán docentes y estudiantes de nuestro departamento, el INBIOSUR y el grupo GEMAC (Grupo de Ecología, Comportamiento, y



Evolución de Moluscos de Aguas Continentales); que el cronograma tiene previsto observar y caracterizar el ambiente del arroyo Napostá; que se observarán organismos vivos en su ambiente y muchos de ellos serán además, observados bajo lupa en el laboratorio; que el objetivo de la actividad es que los niños/as puedan construir tramas tróficas y discutir sobre la importancia de la conservación del ambiente; que el diseño curricular de primaria para provincia de Buenos Aires prevé que los alumnos/as de segundo ciclo puedan desarrollar actitudes responsables respecto a la preservación y cuidado de la vida y del ambiente; que esta actividad será muy significativa para los/as niños/as y docentes; OTORGA EL AVAL para el desarrollo de la actividad de extensión y divulgación denominada “Napostá Grande: del arroyo al laboratorio”.

8) Programa de Becas Doctorales Bonaerenses de Investigación CIC. La Dra Murray presenta el tema. Visto la Convocatoria a Universidades a Participar de Becas Doctorales Programa: Becas Bonaerenses de Investigación, en el marco del Convenio entre la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) y el Consejo Provincial de Coordinación con el Sistema Universitario y Científico y considerando que dichas becas se enmarcan en temas estratégicos de interés departamental, que como contraparte el departamento debe comprometerse a designar (o ya estarlo) a el/la becario/a con una dedicación simple en su planta docente al momento de otorgamiento de la beca, que dado que las carreras de Bioquímica, Farmacia y Lic. en Cs. Biológicas están en proceso de renovación de sus planes de estudio lo que generan nuevas necesidades docentes, por unanimidad no se adhiere el departamento de BByF al programa de Becas Bonaerenses de Investigación CIC.

--Siendo las diez horas y veinte minutos (10,20 hs.) se da por finalizado el plenario--

Lorena MILANESI

Silvana BURELA

Gustavo LOPEZ

Gabriela SALVADOR

Fernanda GUMILAR

Maria M. FACCHINETTI

Marcelo GALVEZ

Natalia STEFANAZZI

Alejo REYES

Milagros SCHIEBELBEIN

Candela KROLL